

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALEMELIMP S.A., CELEBRADA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de abril de dos mil trece, a las quince horas (15h00) en el local No. 6 ubicado en la Planta Baja del Edificio "Professional Center", ubicado en las calles Av. J. J. Orrantía, frente al Centro Comercial Mall del Sol, de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía **ALEMELIMP S.A.**, con la asistencia de las siguientes accionistas:-----

1) La señora Melissa Romero Noboa, por sus propios derechos, titular y propietaria de setecientos noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.-----

2) La señora Mónica Leonor Arreaga León, por sus propios derechos, titular y propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América.-----

Preside la sesión la señora Melissa Romero Noboa en calidad de Presidente Ejecutiva. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como secretaria ad - hoc la señora Abg. Cecilia Aragón de Pita.-----

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:-----

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las personas antes mencionadas son accionistas de la compañía **ALEMELIMP S.A.**.-----

2.- Que siendo las quince horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del cien por ciento del capital social suscrito que es de 800 dólares de los Estados Unidos de América, dividido 800 acciones de \$1.00 cada una de ellas. Existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de acuerdo a los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías.-----

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se **conocerán y resolverán** los siguientes puntos:-----

1.- **Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.**- La Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los socios.-----
La secretaria procede a dar lectura del informe del Administrador y Comisario. La señora Melissa Romero Noboa, propone como moción la aprobación de dichos informes.-----

La señora Mónica Leonor Arreaga León, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el informe del Administrador y del Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2012.

Se entra a tratar el segundo punto del orden del día:

2.- **Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012.**- En la misma línea, la Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2012, han sido retirados por los Accionistas concurrentes. La señora Melissa Romero Noboa, propone como moción la aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-----

La señora Mónica Leonor Arreaga León, vota a favor de la moción.-----
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-

Se entra a tratar el tercer punto del orden del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego la secretaria pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía no ha tenido operación y por lo tanto no hay utilidad que repartir.-----

La señora Melissa Romero Noboa, propone como moción la aprobación de dicho resultado.-----

La señora Mónica Leonor Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, aprobar el resultado del ejercicio económico del años 2012.-

Se entra a tratar el cuarto punto del orden del día:

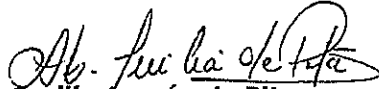
4.- Elección de Comisario de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.- Toma la palabra la señora Melissa Romero Noboa, propone como moción que para el presente ejercicio económico se elija como Comisario de la compañía a la Ing. Com. Katterine Córdova Soledispa.-----

La señora Mónica Leonor Arreaga León, vota a favor de la moción.-----

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, con 800 votos a favor y ninguno en contra o en blanco, equivalentes al 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, designar como comisario a la Ing. Com. Katterine Córdova Soledispa.-

Por no haber más asuntos que tratar la Presidente y Secretaria ad- hoc de la Sesión, concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos (15h45), se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia la Presidente y Secretaria ad - hoc de la sesión de la misma, quien certifica.- Se dio por terminada la sesión a las quince horas con cincuenta minutos (15h50).- f.-) **Melissa Romero Noboa, Presidente de la Junta; f.-) Abg. Cecilia Aragón de Pita, Secretaria ad - hoc de la Junta; ACCIONISTAS: f.-) Melissa Romero Noboa; f.-) Sra. Mónica Arreaga León.**

Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 30 de abril de 2013.-



Abg. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD - HOC DE LA JUNTA